

tarse lo más mínimo. Fué por ello que la Condesa tuvo que ser desenterrada pues el Conde de Montenegro con la complicidad del cura de Requesens alegaron que la Condesa había sido envenenada por sirvientes suyos a las órdenes de sus sobrinos. La autopsia puso de manifiesto las bajas intrigas del Conde de Montenegro y una vez hecha esta operación la condesa descansa nuevamente en paz en el Castillo de Perelada. El Marqués de la Torre, quién tenía unos 12 hijos fué el heredero del Castillo de Requesens y su propiedad de bosques. Era una familia de manirroto que a pesar de la colosal fortuna heredada no les costó gran trabajo llegar a la ruína.

Los Hermanos Rosselló de Mallorca quienes eran en un principio empresarios de campiñas de bosque en Requesens llegaron a quedarse la propiedad e hicieron una tala de los bosques vírgenes doblando su rendimiento cuatro veces al capital.

En 1925 adquirió la propiedad el Duque del Infantado continuando habitado el Castillo hasta los sucesos del 36 que fué saqueado.

El Duque vendió la propiedad en el año 1941 ignorándose el actual propietario, aunque se sabe que es una Agencia Comercial.

Importante

A los lectores de «EL MONTAÑERO»

En el número 4 de «EL MONTAÑERO» correspondiente al pasado mes de Julio se publicó un Aviso brindando la colaboración en este periódico a todos aquellos Soldados, y Clases todas, componentes de la Agrupación que desearan colaborar con la aportación de artículos, anécdotas, chistes, y demás trabajos literarios inéditos, para dar más amenidad y realce a este periódico.

Nuevamente esta Dirección invita a todos sin exclusión alguna, a que aporten y den a conocer sus ansias literarias; y así como en aquel número dimos cuenta de que habrían premios de los mejores trabajos publicados y que poseíamos en cartera «sorpresas» para los colaboradores de «EL MONTAÑERO», hoy podemos anticipar estas sorpresas y condiciones en la siguiente forma:

1.^a A partir del presente número y mensualmente se establece un premio por cada uno de los tres Batallones, Grupo de Artillería y Plana Mayor que componen esta Agrupación. consistente en un permiso de 15 días al autor del mejor artículo o trabajo publicado en este periódico.

2.^a Tendrán derecho a este premio por selección, todos aquellos colaboradores de cada uno de los tres Batallones, Grupo de Artillería y Plana Mayor de la Agrupación.

3.^a La selección se hará entre todos los trabajos presentados a su vez, entre los colaboradores por cada una de dichas Unidades.

4.^a Estos premios son con independencia absoluta del que le corresponda por su turno normal, a aquel individuo o clase que haya sido premiado.

5.^a Mensualmente se publicarán los nombres y Unidad de los favorecidos con los 15 días de permiso para conocimiento y estímulo de todos.

¡Soldados de la Agrupación, no dejéis perder la ocasión!

